	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA 2025 **ACTA No 9**
	FOLIOS

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ			
Hora:	**9:00 – 10:00 a.m.**	**Fecha:**	**27/10/2025**
Dependencia que Convoca:	Área Talento humano APC - Gestora de Talento Humano		
Proceso:	**INDUCCIÕN TALENTO HUMANO INGRESO MES DE OCTUBRE 2025 - CONTRATOS DE APORTES # 11007062025 EIH KENNEDY**		
Objetivo:	Realizar un proceso de inducción en el que las personas que ingresaron en el mes de Septiembre reconozcan las dinámicas generales y condiciones laborales de cada área según corresponda su cargo.		

DESARROLLO

El día de hoy se realiza un espacio para una de las servidoras que ingreso durante el mes ,con el fin de realizar un proceso de inducción desde el área de talento humano se organiza una estrategia en la que todos puedan tener disposición es así como se reúnen las siguientes personas:

1. KELY JOHANA TAPIERO MEDINA —AGENTE EDUCATIVA
2. ALEJANDRA AMAYA - Aux. Administrativa

Se reúnen con la profesional de apoyo de Talento Humano Ángela Esperanza Barbosa en un espacio virtual se da la bienvenida y reconocimiento de cada uno y la unidad de servicio a la que pertenece:

1. KELY JOHANA TAPIERO MEDINA —AGENTE EDUCATIVA

Se realiza el reconocimiento de habilidades y capacidades que se identificaron durante el proceso de selección el cual hicieron parte cada en la postulación de su cargo , se reconoce que cada persona que asume el proceso de selección es considerado un profesional con ciertas cualidades y características en el que pueden seguir buscando un crecimiento personal y profesional al ingresar a la Asociacion preofesionales de Colombia



En un segundo momento se da claridad de su contrato :

Contrato por prestación de servicios: Es el acuerdo entre la empresa y la persona para prestar un servicio durante un período determinado. En este contrato se especifica los términos y condiciones de la relación entre la Sociacion Ptrofesionales de Colombia y el trabajador, incluyendo el pago y la duración del mismo . en este el servidor es quein asume el pago de sus prestaciones sociales omo independiente.

Se presentan algunas dinámicas como :

2. Comunicación constante con su coordinadora en el caso de necesitar un espacio para tiempo personal o procesos personales con el fin de organizar el desarrollo de sus actividades sin afectar las dinámicas generales del la unidad de servicio

3. Certificado de Cumplimieto : es el seguimiento a las actividades y productos realizados durante el mes bajo su cargo , este es verificado antes de finalizar mes con la coordinadora de la UDS .
4. Se realizara un proceso en el cual se hace un acompañamiento , en el equipo de trabajo tendra espacios de retroalimentación constante de su desempeño con el fin de generar crecimientos a nivel personal y profesional.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / LABORAL

1. Condiciones básicas – Seguridad Social
2. Permisos? Coordinación y Comunicación
3. Obligaciones contractuales – Certificado de cumplimiento
4. Seguimiento y evaluación de desempeño



Se da a conocer la importancia de mantener una excelente presentación a nivel general, no solo de vestuario si no también la importancia de mantener un buen vocabulario con el equipo y la comunidad que se atiende , es importante tener empatía no solo con todos los participantes y sus familias, sino también con el equipo , y los diferentes servidores de la Asociación profesionales de Colombia.

CODIGO VESTUARIO

1. Sobrio y profesional
2. Comodidad Primero
3. Mantenernos impecables
4. Vocabulario / Accesorios

En un tercer momento se socializa la ARL a la que pertenecemos como servidores de APC, la importancia del autocuidado laboral, la manera de proteger y mantener un buen espacio laboral, teniendo en cuenta los servicios a los que estamos vinculados y los conductos regulares para hacer usos de los mismos:

ARL SURA: Es la empresa Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), filial de suramericana, a la que la Asociación Profesionales de Colombia está vinculada, cuya función principal consiste en prevenir, atender y proteger a los trabajadores de los efectos causados por accidentes y enfermedades que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Teniendo en cuenta que como empresa APC debe estar afiliada a una sola Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en este caso somos acogidos por ARL SURA a la que cualquier servidor que haga parte de la Asociación estará afiliado a SURA ARL, para cubrir los riesgos laborales de sus trabajadores. Así mismo, correrá con el pago total de la cotización, de acuerdo con la clase de riesgo, objeto de su función.
Es indispensables tener en cuenta que como servidores de asociación profesionales de Colombia estamos en la obligación de reportar cualquier situación que afecte el desarrollo de actividadesen nuestro espacio laboral, es por ello que si se llegara a presentar una afectación a la integridad física o mental dentro de los espacios donde estamos trabajando es obligatorio dar a conocer a los coordinadores con el fin de hacer uso de la ARL, a continuación conoceremos conceptos básicos que nos aportan para el reconocimiento de dichas afectaciones y el modo de dar uso se nuestra ARL SURA.

Que es un accidente laboral: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Activación de ARL: en el momento que cualquier servidor de Asociación Profesionales de Colombia presente un seceso imprevisto que afecte su integridad física o mental dentro de alguno de los espacios donde esté desarrollando sus actividades laborales se debe:

5. Notificar de inmediato a la coordinadora de la unidad de servicio
6. llamar a la profesional de apoyo de talento humano encargada de seguridad y salud en el trabajo. (quien hará el reporte correspondiente para que sea remitida la persona que necesita la atención al lugar específico según el suceso)
7. Manifestar de manera clara dicho suceso
8. Dirigirse a la entidad la cual le comunican ya que es la ARL SURA quien indica dependiendo el suceso el lugar de atención según sea necesario.
9. Ser atendido por la entidad a la que se dirigió y seguir todas sus recomendaciones
10. Si llegase a tener una situación de gravedad esta será calificada directamente por la ARL y se realizara un proceso de seguimiento e investigación en su defecto con el fin de dar la atención necesaria por el tiempo requerido.

Que cubre la ARL SURA

11. Cubre los riesgos laborales de sus trabajadores.
12. correrá con el pago total de la cotización, de acuerdo con la clase de riesgo, objeto de su función.
13. Medicamento
14. Exámenes médicos si son necesarios
15. Rehabilitaciones según sea el caso
16. Muletas – prótesis según sea el caso
17. Terapias físicas

ARL - SURA

Proteger y atender a los trabajadrores de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que ocurren en el trabajo.

ACCIDENTE DE TRABAJO

Todo suceso REPENTINO que se tenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca una lesión organiza, perturbación funcional o psiquica, invalidez o muerte.



¿QUE HACER?

Avisar inmediatamente - Activar IPS / Reporte - Traslado



¿QUE CUBRE?

Servicios Medicos Hospitalizaciones y cirugías. Suministros de protesis, ortesis, muletas y sillas de ruedas Medicamentos y rehabilitación funcional

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Se cierra el espacio con la firma de cada uno de los participantes en conformidad de todos.

ACTA DE REUNIÓN / COMITÉ __2025			
HORA: 10:30	**FECHA** : 27/10/2025	**OBJETIVO** : INDUCCIÓN TALENTO HUMANO INGRESO MES DE OCTUBRE 2025 - CONTRATOS DE APORTES # 11007062025 EIH KENNEDY	
Nombre	Cargo	UDS / Entidad	Firma
ANGELA ESPERANZA BARBOSA GARZÓN	GESTORA DE TALENTO HUMANO	APC	
KELY JOHANA TAPIERO MEDINA	AGENTE EDUCATIVA	EIH KENNEDY	